



Juzgado Primero Civil Del Circuito Yopal Casanare

Código 850013103001

AVISO DE LIQUIDACION JUDICIAL

AVISA

- 1- Mediante auto 15 de julio de 2021, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal-Casanare, decreto la apertura del trámite de liquidación judicial del patrimonio de la persona natural comerciante MARIA CRISTINA SALCEDO OLMOS identificada con CC N° 47.429.677, quien tiene su domicilio principal en la ciudad de Yopal Casanare, en la calle 31 No 17-13 de Yopal Casanare, correo electrónico: octavio.restrepo@lagel.co, celular: 2143820026, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
- 2- Que mediante auto del 15 de julio de 2021 se designó al Dr. OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO como Liquidador dentro de la presente actuación.
- 3- Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el liquidador para los efectos presentar sus créditos a través del correo electrónico octavio.restrepo@lagel.co
- 4- Que el presente aviso se fija en la Secretaria del juzgado, por el termino de diez (10) días a partir de hoy 4 de noviembre de 2021.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria

Firmado Por:

Diana Milena Jarro Rodas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a20d684ae439363ee975913b302b1fc1bb1da9bc0316f83271e1fb7f31185996
Documento generado en 04/11/2021 04:45:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>